

“Diario de la Resistencia: la burguesía argentina ante la política de ingresos del gobierno radical de Raúl Alfonsín”.

Eugenia Aruguete.

Cita:

Eugenia Aruguete (2004). *“Diario de la Resistencia: la burguesía argentina ante la política de ingresos del gobierno radical de Raúl Alfonsín”*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/168>

“Diario de la Resistencia: la burguesía argentina ante la política de ingresos del gobierno radical de Raúl Alfonsín”

Por Eugenia Aruguete

Licenciada en Sociología en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

INTRODUCCIÓN

El programa económico ensayado a lo largo de los primeros meses del gobierno del Dr. Raúl Alfonsín adoptó una tendencia de neto corte desarrollista. Con el fin de reactivar el mercado interno, recomponer los ingresos de los sectores populares y superar los desafíos que imponía el régimen de alta inflación heredado tras la experiencia dictatorial, el equipo ministerial liderado por Bernardo Grinspun puso en marcha una rígida *política de ingresos*, mediante el control y manipulación de los principales precios internos.

Sin embargo, las mutaciones acaecidas en la sociedad argentina tras la experiencia militar de 1976-1983 limitaron los potenciales alcances de una política antiinflacionaria de tales características. La presión ejercida por ciertas fracciones de clase dominante sobre la cartera económica condicionó el éxito de la política de ingresos implementada desde el gobierno. En efecto, la *puja distributiva* desatada entre las distintas clases y fracciones de clase con el objetivo de incrementar su participación en el ingreso derivó en el fracaso absoluto del programa y en la abdicación de la conducción económica.

Amén de los objetivos explícitos esbozados por el equipo económico, ciertamente la política aplicada durante la gestión Grinspun *tuvo importantes efectos sobre la distribución de la riqueza social*. En este contexto, cobra especial relevancia el estudio acerca de las diversas estrategias puestas en marcha por las distintas clases y fracciones de clase con el objetivo de incrementar su participación en los ingresos.

En el presente trabajo se analiza el comportamiento adoptado por los sectores del trabajo y del capital –a través del análisis del accionar discursivo y no discursivo de las corporaciones representativas de intereses de ambos sectores- en torno a la política de ingresos puesta en marcha por el gobierno radical durante la gestión Grinspun, con especial atención en el comportamiento de las fracciones más concentradas de la burguesía argentina. Para ello, se analizan estos sectores sociales teniendo en cuenta especialmente las acciones y discursos esbozados por las principales corporaciones representativas de intereses y las estrategias ensayadas por la gestión gubernamental y las cúpulas sindicales ante la presión empresarial.

EL PLAN GRINSPUN

A pocos días de asumir, Alfonsín anuncia la política económica y social de su gobierno, asegurando que las concepciones económicas no pueden aislarse de “objetivos éticos irrenunciables” (*El Bimestre*, 17 de diciembre de 1983).

La evaluación realizada por el equipo económico acerca de la situación económica heredada del gobierno dictatorial delinearon los ejes principales de su programa económico. Según el diagnóstico esbozado por la cartera conducida por el Dr. Bernardo Grinspun, la crisis económica que atravesaba la Argentina al asumir el gobierno democrático, se originaba en la retracción de la demanda interna que había provocado el creciente desempleo y la caída de los salarios como resultado de la política puesta en marcha durante el gobierno militar. Dado este escenario, la solución a la crisis se hallaba en impulsar el mercado interno a partir de la reactivación de la actividad económica y la distribución progresiva de los ingresos. El fomento al consumo conduciría, indirectamente, a la recomposición de los exiguos ingresos fiscales y la solución del déficit en el sector público. Había, sin embargo, un fenómeno que *agravaba* la situación y era el creciente peso que había adquirido el endeudamiento externo en que había incurrido el país durante los 7 años de vigencia del régimen militar.

Ante este diagnóstico, la propuesta del equipo económico estaba centrada en dos elementos. En el plano local, apostar al desarrollo del mercado interno a través de la reactivación de la demanda, vía la recomposición de los salarios reales y el incremento del gasto público –con especial énfasis en la construcción de viviendas-. En el frente internacional, procurar una renegociación de la deuda externa favorable a los países deudores. La resolución de este último problema sería, sin embargo, supeditado al objetivo del crecimiento económico interno¹.

Tras ser acusado de carecer “de un programa económico global” por parte del empresariado y ciertos medios gráficos (*EB*, 14 de diciembre de 1983), el ministro Grinspun anuncia el 24 de enero de 1984 su programa económico en lo que da en llamar “Lineamientos de un programa inmediato de reactivación de la economía, mejora del empleo y los salarios reales y ataque al obstáculo de la inflación”². Tal como ha sido analizado por distintos autores, la propuesta económica contenía en sus elementos centrales “los rasgos típicos de la versión local y ‘populista’ del keynesianismo que se aplicó en el país hacia principios de los años sesenta”³.

Con estos objetivos –reactivar la economía, recomponer los salarios y atacar el problema de la inflación-, el equipo económico pone en marcha un *plan gradualista de tipo keynesiano*. Con el fin de recomponer los salarios y aminorar los ritmos inflacionarios, el programa implementaría un sistema de pautas mensuales –a tasas decrecientes en el

¹ Para un análisis sobre las características del programa económico puesto en marcha por el equipo económico liderado por el Dr. Bernardo Grinspun, ver Azpiazu Daniel y Nochteff, Hugo; “El desarrollo ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadorismo y elite económica en la Argentina. Ensayos de Economía Política”, Editorial Tesis/Norma, Buenos Aires, 1994; Azpiazu, Daniel; “Programas de ajuste en la Argentina en los años ochenta: década perdida o decenio regresivo”, ponencia presentada en el Seminario “Ajuste económico, sindicalismo y transición política en los años ‘80”, organizado por Memorial de América Latina, San Pablo, 5 a 7 de marzo de 1991; Azpiazu, D. y Nochteff, H., “La democracia condicionada. Quince años de economía”, en Lejtman, R. (comp.), Quince años de democracia. Ensayos sobre la nueva república, Grupo Editorial Norma, Bs. As., 1998; Damill, M. y Frenkel, R. *Restauración democrática y política económica: Argentina, 1984-1991*, Mimeo, Cedes, Bs. As., 1992; Damill, Mario; Frenkel, Roberto. *Malos tiempos: la economía Argentina en la década de los ochenta*. Bs. As., Cedes, 1990; Fanelli, José María y Roberto Frenkel. *Políticas de estabilización e hiperinflación en Argentina*. Editorial Tesis, Buenos Aires, 1990; Frenkel, Roberto; Damill, Mario. *Política económica de emergencia y tentativa de concertación*.” Colección de estudios políticos y sociales; Rapoport, M. y colaboradores. “Historia Económica, social y política de la Argentina”, Ediciones Macchi, Bs. As., 2000.

² Entre los objetivos del programa, Grinspun plantea la necesidad de alcanzar un nivel inflacionario decreciente que alcance el 4% mensual hacia fin de año, un incremento en los niveles salariales de 6% y 8% para trabajadores del sector público y privado respectivamente y el descenso real de las tasas de interés hasta alcanzar el 4% para depósitos y 4,8% para créditos. Al respecto, ver *EB*, 25 de enero de 1984.

³ Azpiazu, D. y Nochteff, H., “La democracia condicionada. Quince años de economía”, en Lejtman, R. (comp.), *Quince años de democracia. Ensayos sobre la nueva república*, Grupo Editorial Norma, Bs. As., 1998.

tiempo- para controlar la evolución de los precios, los salarios, las tasas de interés, el tipo de cambio y las tarifas de los servicios públicos. Con el propósito de remediar el desequilibrio fiscal, buscaría la reducción y reorientación del gasto público (achicando los gastos asignados a las Fuerzas Armadas y aumentando aquellos destinados a otros sectores sociales, como el caso del Plan Alimentario Nacional –PAN-), el incremento de los ingresos fiscales (mediante el control de la evasión y el aumento de los llamados impuestos progresivos) y la morigeración del impacto fiscal de los pagos de intereses de la deuda externa, a través de una renegociación de los pagos.

Amén de los objetivos que guiaran cada una de estas políticas, la aplicación de las mismas ha tenido profundos efectos en términos de la distribución del ingreso. En este sentido, resulta relevante analizar cómo se posicionan las distintas clases y fracciones de clase ante las medidas impuestas desde el gobierno, con el fin de torcer la palanca en su favor.

LOS SALARIOS

La aplicación de una determinada política salarial por parte de un equipo económico – ya sea por acción u omisión- tiene profundos efectos sobre la distribución del ingreso. Teniendo en cuenta la evolución de la inflación de los precios internos de una economía –y las medidas que se apliquen para morigerar su crecimiento-, la fijación del salario nominal de los trabajadores establece los ingresos reales de los asalariados, determinando la capacidad adquisitiva de los mismos. A su vez, la fijación de los niveles salariales actúa indirectamente sobre la ganancia del capital, determinando el aumento o caída de sus costos de producción. En este contexto, la capacidad que las corporaciones representativas del trabajo y del capital tengan para influir sobre la política económica en materia de salarios resulta sustancial, determinando la naturaleza (regresiva o progresiva) del reparto de la riqueza social.

Con el objetivo explícito de recomponer el ingreso de los trabajadores, el ministro de economía Bernardo Grinspun dispuso una *política de ingresos amplia*, en la que estaban contenidas las medidas salariales junto a los esfuerzos por contener la inflación.

En materia salarial, el equipo económico impulsó una estrategia de tipo gradualista, basada en *un sistema de pautas* que establecía los incrementos salariales mensuales y la aplicación de reajustes en los ingresos en base a la evolución de la inflación cada tres meses⁴. Asimismo, la política en materia de haberes contemplaba el establecimiento de “aumentos selectivos”, que distinguía entre empleados del sector público y aquellos ligados al privado.

La imposibilidad de controlar la evolución de la inflación que aquejó a la gestión Grinspun desde sus inicios –expresada en un aumento del índice de precios al consumidor continuo y ascendente en el tiempo-, tendió a *retrasar el nivel de los salarios* en relación al resto de los precios de la economía, mermando la capacidad adquisitiva de los trabajadores. A contramano de las intenciones esbozadas por el gobierno y el ministro de economía, en mayo de 1984 (tan sólo 5 meses después de iniciado el plan económico) los incrementos salariales otorgados por la administración radical fijados en un 12% quedaron atrasados respecto del aumento en el costo de vida, cuyo nivel creció un 17,1%.

Dos elementos atentaron contra la posibilidad de recomponer los salarios. Por un lado, la crítica situación fiscal que obligaba al gobierno a establecer, a través de la Secretaría de Energía de la Nación, incrementos mensuales en las tarifas de los servicios públicos. Por otro, el ascenso constante del valor de la carne encontraba al gobierno vacilante ante la posibilidad de aplicar controles sobre la evolución de sus precios⁵. Componentes esenciales de la canasta básica, el incremento del costo de los servicios públicos y del valor de la carne tendieron a menoscabar el poder adquisitivo de los asalariados. Al mismo tiempo, la política

⁴ Aunque hasta Marzo de 1984 se implementaron reajustes mes a mes ya que el nivel de inflación existente, según Grinspun, así lo demandaba. A partir de este mes, el ministro anunció que los reajustes se realizarán trimestralmente. Al respecto, ver *EB 6 de abril de 1984*.

⁵ En efecto, mientras Campero –Secretario de Comercio- pretendía establecer controles sobre el precio de la carne, el equipo económico dirigido por Grinspun mantenía una actitud más cautelosa. Ver *EB, 2 de Febrero de 1984*.

de diferenciación salarial entre los trabajadores del sector público y los del sector privado rezagó el ingreso de los primeros en relación a los segundos⁶.

Las objeciones a la política de haberes puesta en marcha por el gobierno se expresó desde un principio en las sucesivas *medidas de fuerza* que impusieron los *asalariados* en sus lugares de trabajo. Semanalmente, se sucedieron huelgas sectoriales acompañadas, en algunas ocasiones, por toma de fábricas e ingenios (*EB, 1 de Junio y 1 de Julio de 1984*). Mientras en las primeras huelgas la demanda giraba en torno al problema de los salarios, posteriormente se sumaron los reclamos por la reincorporación de trabajadores despedidos y la preservación de los puestos de trabajo de los trabajadores ocupados. En relación a estas medidas de fuerza, la UIA planteó al gobierno en diversas ocasiones su inquietud ante los conflictos sindicales al tiempo que reclamaba la *intervención del Estado* en la resolución de los mismos⁷.

La caída permanente de los ingresos de los sectores asalariados se vio reflejada, a su vez, en los continuos ataques por parte del *sindicalismo* contra la política en materia de haberes. Los principales blancos de ataque fueron el primer ministro de trabajo, Antonio Mucci, el secretario general de la presidencia, Germán López, quien acusó en diversas oportunidades a los sindicalistas como “golpistas” y “entregadores” durante el gobierno militar y el ministro de economía, Bernardo Grinspun, responsable principal de la política económica que afectaba sus ingresos.

La oposición propinada por los sindicatos ante la política de ingresos, al menos en un primer momento, no puede ser desligada de la controversia que enfrentaba a los líderes gremiales con Antonio Mucci quien, desde el ministerio de trabajo, pretendía poner en marcha un proyecto de *Ley de Reordenamiento Sindical* tendiente a la “democratización” de

⁶ Ciertamente, la política de control fiscal se sostuvo, en parte, en un ajuste de los salarios públicos que derivó en una caída de los ingresos de este sector.

⁷ Ya a mediados de febrero, la UIA solicitó al gobierno que se declaren ilegales todas las huelgas que no se encuadren en la Ley de Huelgas. *EB 11 de Febrero de 1984*.

los sindicatos, disminuyendo el peso del peronismo en las organizaciones del trabajo e intentando conformar un sindicalismo favorable al gobierno⁸.

Ante el embate que supuso la confrontación oficial a través de la denominada ley Mucci, y en consonancia con las fuertes críticas contra la política salarial, la primera reacción del sindicalismo fue la *unificación de las dos CGT*. La "CGT de la República Argentina", liderada por el cervecero Saúl Ubaldini y la "CGT Azopardo", conducida por el dirigente de la entidad que reúne a los trabajadores de la industria de los plásticos, Jorge Triaca. "No vamos a aceptar que se pretenda entregar a este movimiento obrero sumiso y manso a los mismos capitales que nos han venido atacando", afirmaba en ocasión de la unificación el flamante secretario general Jorge Triaca. (*EB, 26 de enero de 1984*).

Mientras el proyecto de reordenamiento sindical abría aguas entre los distintos sectores del sindicalismo –generando el apoyo de ciertos gremios al programa oficial–, la política salarial implementada por el gobierno generó un *rechazo generalizado* por parte de los distintos sindicatos hasta el final de la gestión Grinspun. Este rechazo se expresó en la denuncia por parte de las organizaciones representativas del trabajo, mes a mes tras la fijación de la pauta salarial, de los efectos regresivos de las medidas.

En un primer momento, el cuestionamiento propinado por las asociaciones gremiales se sostuvo en la vinculación de la política salarial del gobierno radical con la política económica implementada durante el gobierno militar. Ante el proyecto presidencial de reconstitución del *Consejo Nacional del Salario Mínimo Vital Móvil* (retomando una institución fundada en tiempos de Illia, a través de la cual el gobierno pretendía llevar adelante la política salarial), en enero de 1984 la CGT-RA (conducida por Ubaldini) difunde un documento titulado "Todo sigue igual, nada ha cambiado". El documento aseguraba que

⁸ La **Ley de Reordenamiento Sindical** es impulsada el 18 de diciembre de 1983 y propone el voto directo, la representación de las minorías y elecciones inmediatas y sin proscripciones en todos los niveles, bajo control oficial. Aunque Mucci logró el apoyo de ciertos sectores sindicales disidentes de la CGT como los dirigentes de la *Mesa de Enlace Gremial*, el proyecto de ley fracasa el 15 de marzo de 1984, a raíz de la oposición que encontró en el senado por parte de los senadores peronistas. Apenas un mes más tarde, el 24 de abril de 1984, Mucci debe renunciar a la cartera laboral y es reemplazado por Juan Manuel Casella. Para un estudio acerca de las características del intento oficial de reordenamiento sindical y los enfrentamientos corporativos en torno a la ley, ver Acuña, Marcelo Luis: *Alfonsín y el poder económico. El fracaso de la concertación y los pactos corporativos entre 1983 y 1989*, Buenos Aires, El corregidor, 1995 y Nun, J. y Portantiero, J.C. (comps); "Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina", Ed Puntosur, Bs As, 1987.

la política del gobierno en materia salarial "continúa siendo la misma del gobierno militar, es decir, otorgar aumentos por debajo del crecimiento de los precios y marginar a los trabajadores de participar en la determinación de sus salarios" (*EB*, 5 de enero de 1984).

En medio de las conflictivas negociaciones que emprende el ministerio de economía en el frente externo, las críticas se reorientaron, acusando la subordinación de la política de haberes a las negociaciones que llevaba a cabo el gobierno en relación al problema de la deuda. En abril de 1984, la CGT unificada le imputa al gobierno haber negociado el pago de la deuda externa a costa del "hambre del pueblo". La CGT Unificada consideraba que con las nuevas pautas para el ajuste salarial "el FMI ha impuesto su política de recesión y dependencia" (*EB*, 11 de abril de 1984). El resto de las organizaciones gremiales apuntaba en el mismo sentido. Así, la *Mesa de Enlace Gremial*⁹ sostenía que la política salarial "refleja las imposiciones del Fondo" (*EB*, 7 de abril de 1984). Provenientes de la ex CGT Azopardo, también cuestionó la política en materia de haberes el *Grupo de los 20*.

Otras estrategias se pusieron en marcha con el fin de atacar la política salarial del gobierno. A principios del mes de Abril, siguiendo una iniciativa que había sido impulsada inicialmente por la UIA, la CGT intentó un *acercamiento con las corporaciones empresarias* con el fin de conformar un "Frente Nacional". Acorde con los insistentes reclamos de flexibilización del sistema de control de precios, el arrime sindical encontró asidero entre las corporaciones del capital. De este modo, se fue delineando el posicionamiento de las corporaciones del capital y el trabajo quienes enfrentaron mancomunadamente la política implementada por el gobierno en materia de *precios y salarios*. Aunque inmaduro en 1984, el acercamiento intermitente entre las entidades representativas del empresariado y los dirigentes gremiales deviene en la formación del "*Grupo de los 11*" (conformado por 10 corporaciones empresarias representativas de los distintos sectores de actividad y la CGT).

⁹ La Mesa de Enlace Gremial está compuesto por el Encuentro Nacional de los Trabajadores (ENTRA), la Asamblea Gremial Argentina (AGA), el Movimiento de Renovación Sindical (MRS) y el Plenario Sindical para la recuperación del movimiento Obrero (PSRMO). Esta fracción había manifestado su apoyo al proyecto de democratización sindical impulsada por Mucci. Al respecto, ver *EB*, 2 de Febrero de 1984.

Aunque de carácter transitorio, la alianza conformada por *los 11* tuvo efectos poderosos sobre el gobierno¹⁰.

El fuerte enfrentamiento del sindicalismo contra la política de ingresos desplegada por el gobierno condujo a los sindicatos a reclamar por la convocatoria a convenciones colectivas y a promover un acercamiento con las corporaciones empresarias. La necesidad por perpetuar este acercamiento, conminó en ocasiones al sindicalismo a sostener mecanismos de fijación de precios y salarios mediante la concertación entre empresarios y sindicatos e incluso a través de los mecanismos del mercado. Este elemento es expresivo de la necesidad de incrementar el poder para enfrentar al gobierno incluso sosteniendo posiciones contrarias a sus intereses.

Mientras ascendía la protesta por la recomposición de los salarios, diversas *corporaciones empresarias* se mostraron *reacias a los reclamos de los trabajadores*. A fines de abril de 1984, el Consejo General de la UIA difundió una declaración en la que solicitaba al gobierno un cambio de rumbo. Entre otras demandas, pedía la eliminación de controles de precios y la fijación de una política salarial y laboral "que privilegie el incremento de la productividad como base genuina del aumento del salario real" (*EB, 24 de abril de 1984*). La misma renuencia expresaron otras entidades empresarias. ABRA y ADEBA rechazaron en julio de 1984 una propuesta de aumento salarial efectuada por la CGT mientras que la Cámara Argentina del Comercio, en un documento emitido en septiembre del mismo año denominado "Aportes para la concertación", reclamó al gobierno "prudencia en la política salarial". En el marco del reclamo por la liberalización de precios, en agosto de 1984 la UIA declara que no sería posible para las empresas industriales aplicar los aumentos salariales otorgados por el gobierno (*EB, 21 de Agosto de 1984*)

Ante los reclamos sindicales a favor de la convocatoria a convenciones colectivas y de los empresarios en torno a la política de regulación de precios, Alfonsín anunció a principios

¹⁰ Dada la proximidad temporal, cabe establecer alguna relación entre el accionar del grupo (conformado a fines de enero de 1985) y la renuncia, apenas 15 días después, del ministro de economía.

de marzo de 1984 el proyecto de formación de organismos obrero-empresariales para asesorar al gobierno en materia de precios y salarios. Aunque los sindicatos se mostraron, desde un primer momento, favorables a la concertación, las críticas contra la política de ingresos continuaron. Así, Ubaldini criticó la pauta salarial fijada por el gobierno en medio de la convocatoria a la concertación aduciendo "¿qué se pretende?, ¿que los trabajadores vayamos a concertar la recesión?" (*EB, 21 de Julio de 1984*).

Esbozada tempranamente, la intención gubernamental se concretó recién el 8 de agosto de 1984, cuando fue consumada la *concertación económico-social*. La propuesta oficial tenía por objetivo disminuir el nivel de tensiones generado en torno a la política de ingresos entre las corporaciones, ofreciendo un régimen de participación indirecta en el proceso de toma de decisiones. De la concertación participaban representantes del trabajo (la CGTU a través de sus cuatro secretarios, dirigentes de la *Comisión de los 20*) y del capital (la UIA, CONINAGRO, la SRA, CRA, FAA y las Cámaras de la Construcción, el Comercio e Industria). La representación oficial estaba constituida por el ministro del interior quien dirigía el proceso de la concertación, Antonio Tróccoli, de economía Bernardo Grinspun y de trabajo, Juan Manuel Casella¹¹.

Nuevamente, el acercamiento oficial hacia las corporaciones fue acompañado torpemente por el diseño del *Proyecto Nacional de Salud*, por parte de Aldo Neri, ministro de salud y acción social¹². Este proyecto encontró fuertes críticas de parte del sindicalismo, quien sujetó sus reclamos salariales a una revisión del proyecto de obras sociales con el fin de recuperar la administración de las mismas bajo gestión sindical.

¹¹ A partir del alejamiento de la cartera laboral de Juan Manuel Casella a fines de Octubre de 1984, Hugo Barrionuevo (ex integrante de la Comisión de los 20, un sindicato con buenas relaciones con el gobierno) quien había sido elegido y designado por Alfonsín como su delegado personal con el rango de secretario de Estado para coordinar el proceso de normalización sindical tras la derrota del ala dura del gobierno frente a la cuestión sindical en marzo de 1984, es nombrado ministro de trabajo. *EB, 27 de Marzo, 1984*.

¹² Luego de que, a lo largo de este primer período, el sindicalismo haya reclamado en diversas oportunidades la derogación de la normativa que excluye a los sindicatos de la gestión de las Obras Sociales (art. 9 de la ley 22.105 de Asociaciones Gremiales, en *EB, 29 junio de 1984*; el gobierno responde con la iniciativa del Programa Nacional de Salud por medio de cual se propone un sistema de cogestión en la conducción de las obras sociales que incluye al Estado como regulador del conjunto del sistema y al sector de la medicina privada.

Esta propuesta de acercamiento, sin embargo, no constituyó una participación *efectiva* de las corporaciones en el diseño y aplicación de las políticas ya que dicha tarea continuó siendo exclusiva del ministerio de trabajo. La *limitación* oficial generó conflictos con las corporaciones empresarias y sindicales quienes le cuestionaron al gobierno soslayar los acuerdos establecidos en las reuniones de la concertación, continuando en la política de imponer unidireccionalmente las medidas desde el ministerio de economía.

El sector sindical, especialmente, utilizó la concertación como herramienta de presión, supeditando su participación en la misma a la satisfacción o no de sus reclamos en materia salarial. Su enfrentamiento contra la política del gobierno se materializó, incluso, con la convocatoria a un paro general el 3 de septiembre de 1984.

La capacidad de presión de las diferentes corporaciones estuvo determinada por la necesidad oficial de generar acuerdo y consenso de las partes ante la política económica.

LAS TARIFAS PÚBLICAS

La fijación del valor de las tarifas del sector público tiene una relevancia sustantiva en términos de la distribución del ingreso en la medida en que –como ya lo hemos mencionado– los servicios públicos constituyen un elemento esencial dentro del consumo de los trabajadores y del costo fijo de producción de las empresas. Los servicios públicos tienen la cualidad de favorecer un mayor acceso de los asalariados a una determinada cantidad de bienes y servicios que se ofrecen de modo universal y a tarifas sociales. Al representar un alto porcentaje de la canasta básica, la variación en el precio de los servicios ofrecidos por el Estado tiene una incidencia inmediata sobre el nivel de los salarios reales.

Con el objetivo de recomponer la crítica situación que atravesaban las cuentas del Estado, el gobierno diseñó una política en relación a las tarifas públicas que contemplaba, al igual que respecto de los salarios, un sistema de fijación mensual del precio de las mismas. A través de aumentos de tarifas de gas natural, energía eléctrica, combustibles, transportes de pasajeros y FFCC y teléfonos, el gobierno de Alfonsín buscó sanear el déficit fiscal.

La aplicación de incrementos tarifarios estuvo asociada, en el discurso de los sindicatos, a la política desplegada en materia salarial. Del mismo modo que respecto a ella, las diversas corporaciones que componían el frente sindical acordaban en la oposición en torno a la política de incremento de las tarifas del sector público, considerando los sucesivos aumentos en términos de “Tarifazos”. Según los sindicalistas, éstas también respondían al condicionamiento del Fondo.

Extrañamente, las corporaciones empresarias no adoptaron un posicionamiento específico respecto del incremento en las tarifas públicas. Cabría preguntarse si, durante este período, las empresas industriales han sido favorecidas con facilidades en términos de tarifas públicas. Cabe destacar que, por su parte, el cuestionamiento empresario apuntó hacia otras modalidades de incrementos fiscales diseñadas desde el ministerio de economía. Especialmente, se opusieron a los intentos de incrementar y modificar –con una tendencia progresiva- el sistema impositivo (*EB, 18 y 20 de diciembre de 1983*).

EL VALOR DEL DINERO

La fijación del valor del precio del dinero también resulta relevante en términos de la distribución de la riqueza. Ciertamente, la regulación del valor del dinero genera efectos sobre la distribución del ingreso, estableciendo el nivel de beneficios adquiridos por el sector financiero.

A través de la regulación del precio del dólar y mediante el establecimiento de un sistema de tasas reguladas, el gobierno pretendió intervenir en la regulación del precio del dinero. Sin embargo, a lo largo de la gestión Grinspun no hubo posicionamientos empresarios en esta materia. Cabría vincular esta falta de reacción con los efectos que el aumento del desequilibrio externo, el atraso del tipo de cambio y de las tasas de interés tuvieron, en un contexto de alta inflación, sobre la estructura económica, dando un nuevo impulso a la especulación financiera.

LOS BIENES INDUSTRIALES

Como los precios de las tarifas y del salario, las medidas adoptadas en materia de precios repercuten especialmente en la distribución del ingreso. En efecto, la fijación de dichos valores establece el incremento o la caída de los ingresos de los empresarios (en términos de la rentabilidad lograda en el mercado) y de los trabajadores (ya que repercute disminuyendo o incrementando su capacidad de consumo). Cabe distinguir, sin embargo, la evolución del precio de los bienes de origen primario que, como bienes-salario, han tenido históricamente una profunda repercusión sobre los niveles salariales de los trabajadores.

El régimen de regulación de precios se puso en vigencia a principios de diciembre, previo a la asunción del nuevo gobierno (*EB 2 de diciembre 1983*). Tal como lo anunciara Grinspun en diciembre de 1983, dentro de su programa económico el control de precios y la política salarial formaban parte de una política de ingresos global tendiente a frenar la inflación y aumentar los ingresos de los trabajadores. El control gubernamental sobre los precios de la economía estuvo a cargo de la secretaría de comercio, en cuya dirección se hallaba Ricardo Campero. El control de precios de bienes industriales estuvo vinculado a mecanismos diversos, los cuales fueron puestos en marcha en distintos períodos. Entre las principales medidas de regulación implementados durante la gestión Grinspun encontramos el establecimiento de márgenes máximos de comercialización para productos mayoristas y minoristas; el control vía la obligatoriedad de exhibición de precios, la declaración por parte de las empresas de los aumentos realizados y sobre los stocks existentes (*EB, 6 de abril 84*); por medio de autorizaciones selectivas para el incremento de precios de determinados productos. Asimismo, un caso específico de regulación de precios lo constituyó el del gas licuado, cuando la empresa estatal "gas del Estado" volvió a comercializar este producto, con la finalidad de que la tarifa aplicada funcione como testigo de aquellas que ofrecía el sector privado (*EB, 4 de enero de 1984*).

En un primer momento, la propuesta del gobierno suponía la aplicación del control de precios como una medida *transitoria*. Ricardo Campero afirmaba, en enero de 1984, que el control de precios “no es permanente” (*EB, 2 de Enero de 1984*). Sin embargo, en materia de política de control de precios el gobierno sostuvo a lo largo de su gestión una posición *ambigua*. Mientras que por un lado aseguraba el carácter transitorio y acordaba con el empresariado sobre la necesidad de flexibilizar el sistema de regulación (*EB, 11 de Febrero de 1984*), por el otro, ampliaba y profundizaba permanentemente el control.

En un primer momento, la imposición del control de precios encontró reacciones disímiles en el empresariado. Mientras algunas corporaciones cuestionaron inmediatamente el “dirigismo” de la política oficial, la UIA sostuvo que aceptaba los controles “por veinte o treinta días” (*EB, 14 de diciembre de 1983*). Por el contrario, la política que suscitó mayores cuestionamientos inicialmente por parte de las corporaciones representativas del capital (UIA, SRA, CRA y FAA) fue la pretendida reestructuración del sistema impositivo (*EB, 18 y 20 de diciembre de 1983*). Esta oposición condujo a J. Hirsch, L. Blaquier, R. Jure, J. Castillo y P. Reyna de la UIA, a presentar una “propuesta de alternativa” sobre impuestos ante la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados (*EB, 20 de diciembre de 1983*).

Atravesado el período inicial, el mantenimiento y profundización del control de precios provocó profundos cuestionamientos por parte del empresariado a lo largo de toda la gestión Grinspun. Las posiciones más intransigentes fueron sostenidas por la UIA y la Cámara Argentina del Comercio. Otras entidades que criticaron la difusión y profundización de la política regulatoria oficial fueron la COPAL (Coordinadora de Industrias de Productos Alimenticios) y CAME (Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias).

Habitualmente, las posiciones adoptadas por las diversas fracciones del capital en torno a la política de control de precios fueron canalizadas a través de diferentes modos y mediante la utilización de diversas herramientas. Principalmente, han tenido a lo largo de todo el período un acceso directo al gobierno, a través de entrevistas con el presidente de la

Nación y otros miembros de su gabinete (especialmente con el ministro del interior, Antonio Tróccoli y con los de economía y trabajo, con el Secretario de Comercio, el de Planificación, etc.).

La utilización del recurso de entrevistas, fue acompañada por la difusión de documentos por parte de las corporaciones empresarias, quienes emitían su oposición a la política del gobierno y sugerían *alternativas de política económica*. Puede argüirse que las corporaciones hicieron uso de un capital social que les otorga la legitimidad suficiente como para *asesorar* al gobierno en materia de política económica. En este sentido, a lo largo de la gestión Grinspun las corporaciones empresarias (muy especialmente la UIA) fustigó contra el control de precios, considerando que el mismo adolecía de “ineficacia e injusticia”. Siguiendo esta línea, la misma entidad presentó una propuesta de liberalización paulatina de precios con el objetivo de evitar todo impacto “desmesurado” en el aumento de la inflación (*EB, 3 de mayo de 1984*).

Mientras que en un principio los principales reclamos empresarios exhortaban al gobierno a favor de una mayor “flexibilización” de los controles (*EB, 2 de enero de 1984*) a fines de la gestión Grinspun, las entidades empresarias exigían la liberalización absoluta de los precios de la economía (*EB, 8 de noviembre de 1984 y 4 de febrero de 1985*).

El cuestionamiento frente a los controles de precios fue acompañado por una crítica ante los aumentos salariales. A principios de marzo de 1984, la UIA solicitaba al gobierno que no se apliquen ajustes retroactivos de salarios y que los mayores costos derivados de los aumentos salariales puedan ser reflejados en los precios. En la misma ocasión, la *Mesa de Empresariado Nacional*, dirigida por Humberto Volando (titular de FAA) reclamaba la puesta en marcha de mecanismos de concertación.

Tal como fuera mencionado respecto de la política de salarios, las corporaciones empresariales también desarrollaron contactos entre sí y con las representantes del trabajo (la CGTU) con el fin de aunar esfuerzos en el cuestionamiento de la política oficial de

ingresos. De modo conjunto, reclamaron al gobierno considerara su participación en el diseño de la política económica.

La ambigüedad que presentaba la concertación en términos de la efectividad de la participación de las corporaciones provocó, por parte de las entidades empresarias, un posicionamiento vacilante. Por un lado, apoyaron fuertemente la convocatoria a concertar – junto al gobierno y las corporaciones sindicales- en torno a diversas temáticas de política económica. Sin embargo, la continuidad en la estrategia oficial de aplicación unilateral de las medidas en materia de precios y salarios generó profundos cuestionamientos. En su oportunidad, dirigentes de la UIA (Favelevic, Montagna y Blaquier) comunicaron su rechazo a la política de control de precios establecida por Grinspun tras la concertación y denunciaron que las mismas “no fueron convenidas ni comunicadas en la última reunión de la concertación” (*EB, 7 de septiembre 84*). La misma posición adoptaron la CAC, la Federación de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, la Asociación de Industrias Metalúrgicas de la República Argentina (*EB, 7 septiembre de 1984*). También rechazaron la política de control de precios la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), que agrupaba a las empresas multinacionales del ramo y el Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) (*EB, 3 de Octubre y 5 de noviembre de 1984*).

La actitud más confrontativa frente a la política de control de precios fue adoptada por la UIA cuando, a fines de septiembre de 1984 (en tiempos de la concertación económico-social). la entidad empresaria recomienda a sus empresas afiliadas “desconocer la autoridad de la secretaría de comercio para otorgar autorizaciones para el aumento de precios, recomendando que esto se produzca de forma directa, acudiendo a los recursos administrativos o judiciales cuando se desconociera esta derecho” (*EB, 26 de septiembre de 1984*).

LOS BIENES PRIMARIOS

La manipulación del precio de los bienes primarios repercute sobre los ingresos de los productores de bienes primarios en términos de beneficios alcanzados en el mercado, sobre la capacidad adquisitiva de sus consumidores –principalmente los trabajadores- y sobre los productores de bienes no primarios, a través de la fijación del valor de la fuerza de trabajo local.

Dada la inserción internacional de la economía argentina a través de sus exportaciones de origen primario, una de las modalidades en que la política económica puede injerir en el precio de los bienes primarios es mediante la manipulación del tipo de cambio, por medio de la sobrevaluación de la moneda nacional, las retenciones a las exportaciones, los impuestos y aranceles sobre las importaciones, etc.. Tanto la sobrevaluación del peso como la aplicación de retenciones a las exportaciones impulsan una caída en el precio local de los bienes primarios, con sus respectivos efectos sobre la distribución de los ingresos. Del mismo modo, el Estado puede intervenir sobre el valor de estos bienes a través de la fijación de precios máximos internos, el establecimiento de cupos de exportación, la “cuotificación de la oferta”, la veda al consumo de los mismos, etc..

El primer elemento a considerar en relación a la regulación de los precios de los bienes de origen primario es la diferente situación en que se encontraban los precios de los bienes primarios de origen vacuno respecto de los de origen agrícola.

El persistente ascenso en el precio de la carne atentaba, desde los inicios de la administración radical, contra la posibilidad de recomponer los niveles de ingresos de la población trabajadora y limitar el ascenso de la inflación (dos objetivos sustantivos de la política económica de Grinspun). Ante esta situación, a principios de febrero de 1984 se estudiaban posibles medidas para regular el crecimiento del precio de la carne. Entre las alternativas, se discutía la aplicación de un control directo sobre los precios del bien, por medio de la “cuotificación de la oferta” –medida propuesta por CADIF (Cámara Argentina de

la Industria Frigorífica)- o bien la veda al consumo de la misma. Sin embargo, cuando esta preocupación aparece a principios de febrero de 1984 existen disidencias al interior del gobierno: mientras Campero se posiciona a favor del control sobre los precios de la carne, Grinspun advierte que todavía no existe esa posibilidad (*EB, 2 de febrero de 1984*).

El inexorable ascenso del precio del bien obligó al gobierno a aplicar medidas de regulación. A principios de marzo de 1984, la secretaría de comercio aplicó “por única vez” – según prometía- una veda al consumo de carne por cinco días (*EB, 1º de marzo de 1984*). En mayo, la secretaría de comercio establecía la veda en el consumo en los restaurantes durante dos días a la semana así como la reducción del consumo en organismos oficiales y el fomento al consumo de carnes sustitutas. Al mismo tiempo, se pretendió formar un “stock de intervención” de carnes –comprándolo a los países limítrofes- para regular el precio del producto en casos en que factores climáticos restringieran la oferta de ganado (*EB, 4 mayo 84*).

La incontrolable evolución del precio de la carne condujo al gobierno a fijar precios máximos para las carnes en las distintas etapas de comercialización (*EB, 2 de junio de 1984*). En el mismo sentido funcionaron las retenciones que se aplicaron a lo largo del período sobre las exportaciones de origen ganadero. Sin embargo, los reclamos del sector condujeron a la administración alfonsinista a eliminar las retenciones a principios de octubre¹³. Finalmente, la aplicación de dos devaluaciones por parte del BCRA en octubre de 1984 con el fin de “recomponer” el atraso cambiario fueron compensadas, desde el ministerio de economía, a través de retenciones en los mismos niveles que la devaluación (*EB, 10 de octubre de 1984*).

En general, todas las entidades empresarias que reúnen a los productores agropecuarios cuestionaron fervientemente la intervención oficial sobre el precio de sus

¹³ El ministro de economía, eliminaría a partir del 1º de octubre, las retenciones que regían para las exportaciones de carnes vacunas y menudencias, que oscilaban entre el 15 y el 20%. Asimismo se otorgarían reembolsos del 5% para las exportaciones de cortes especiales y carnes cocidas. La medida, anunciada por Alfonsín el 12 de Septiembre, procuraba incrementar las exportaciones cámeas sobre las cuales los gravámenes incidían negativamente frente a los productos subsidiados de la CEE y Brasil. *EB, 28 de septiembre de 1984*.

productos, ya sea vía fijación de precios como por medio de la aplicación de retenciones sobre las exportaciones del sector. Ante la propuesta de control sobre el precio de la carne, surgieron cuestionamientos de la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste -CARCLO- y la Asociación del Carniceros de la Capital y la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa -CARBAP- (*EB, 2 de febrero de 1984*). Al momento de hacerse efectiva la veda por cinco días en mayo de 1984, emergieron críticas de CRA (Confederaciones Rurales Argentinas), SRA, CONINAGRO y la Cámara Argentina de Frigoríficos Industriales y Exportadores de Carnes y Afines (*EB, 1 de marzo de 1984*). También recibió críticas el intento oficial de intervención vía creación de un stock de intervención, especialmente por parte de H Gutierrez (titular de la SRA) y R. Romero Feris (presidente de CRA) (*EB, 4 de mayo de 1984*).

Los rumores de expropiación de tierras por parte del gobierno llevaron al titular de CARBAP, H. D. Orbea, a cuestionar en su discurso ante la celebración del 52º aniversario de la creación de la entidad, el "estatismo" oficial y la utilización de la ganadería y la producción lechera como "herramienta de uso político interno" y "factor equilibrante de la canasta familiar". (*EB, 28 de julio de 1984*).

Ante las críticas de Gutiérrez (de la SRA) contra el control de precios y las retenciones, el gobierno lanzó, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el *Programa Nacional Agropecuario (PRONAGRO) 1984-87*, en el que se incluía la propuesta de reemplazar las retenciones que se practican a las exportaciones del sector por un impuesto a la tierra libre de mejoras y una serie de estímulos a la producción (*EB, 2 de octubre de 1984*). A principios de febrero de 1985, R. Romero Feris (de CRA) ataca el PRONAGRO (*EB, 4 de febrero de 1985*).

La firma de un decreto que faculta a la Secretaría de Comercio Interior a comprar y vender ganando en pie y carne bovina congelada, refrigerada y enfriada, condujeron a la SRA a sostener que la misma constituía "una medida dirigista, que introduce una distorsión importante en el mercado de carnes", mientras que CRA manifiestaba que la "resolución

gubernamental era intervencionista y traería aparejada una total falta de confianza por parte de los productores en el accionar del gobierno". También cuestionaron la medida CARBAP, la Asociación de Industrias Argentinas de Carnes, CONINAGRO y la Cámara Argentina de Frigoríficos, Industriales y Exportadores de Carnes y Afines. (*EB, 10 de enero de 1984*).

La situación respecto de los bienes de origen agrícola fue diferente de la que gozaban los bienes ganaderos. Ciertamente, Campero propuso congelar durante dos meses el precio de los vinos de consumo masivo para luego fijar un precio indicativo durante la etapa de transición y sobre los precios de los productos derivados de la caña de azúcar, productos ambos de consumo masivo. Esta medida generó fuertes reacciones por parte del Comité Vitivinícola Mendocino, que agrupaba a bodegueros, fraccionadores y cooperativas del sector privado de la provincia, quienes rechazaron la propuesta del secretario de comercio de la Nación. Por su parte, la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT) afirmaba que el precio fijado a los derivados de la caña de azúcar no cubría el "costo de producción y la utilidad razonable" (*EB, 5 de mayo de 1984*).

Sin embargo, existen otros productos de origen agrícola (tales como el trigo, el algodón y el girasol), que están sufriendo la caída de sus precios. Esta situación condujo a la proliferación de las protestas por parte de los productores agrícolas, quienes reclamaban una política oficial que apoye al sector a través de la aplicación de precios sostén y la difusión de líneas de crédito. En este sentido, se realizó una concentración de productores agropecuarios, acompañada por bloqueo de rutas en la que más de 3000 agricultores protestaban "por la falta de respuestas del gobierno" en materia de precios sostén y créditos para la cosecha de sorgo y algodón. H. Volando, de FAA, fustiga a "los grupos oligárquicos financieros" (*EB, 30 de diciembre de 1984*). Ante éstos, el gobierno establece un régimen de precios mínimos o "sostén".

Teniendo en cuenta la incidencia que tiene sobre la capacidad de consumo de la población asalariada el aumento irrestricto del precio de diversos productos de la economía (tanto de aquellos de origen industrial como los de origen primario), resulta llamativo que ni

el sindicalismo ni los trabajadores hallan adoptado algún posicionamiento en relación al control de precios (o en contra de los reclamos empresarios a favor de la liberalización). Por el contrario, en diversas oportunidades el sindicalismo privilegió la formación de alianzas con corporaciones empresarias, incluso reclamando la restitución de los mecanismos del mercado en la fijación de precios y salarios, con el fin de conservar y profundizar el vínculo con empresarios asegurándose la posibilidad de presionar al gobierno en otras materias.

Luego de tibios acercamientos entre las entidades representativas del capital y del trabajo, a fines de enero de 1985 se consolidó el *Grupo de los 11*, entidad que reunía a corporaciones representativas del trabajo y del capital (CGT, UIA, CAME, SRA, CRA, CONINAGRO, ADEBA, UDECA, CAC y Cámara Argentina de la Construcción, la Confederación del Comercio, la Industria y la Construcción). Esta pluri-entidad confeccionó un documento llamado "documento de los veinte puntos", en donde se plantearon los puntos de un plan alternativo y crítico del oficial "Lineamientos de una estrategia de crecimiento económico: 1985-1989", elaborado por la secretaría de Planificación a cargo de Juan Vital Sourrouille. Producto de las fuertes críticas que recibe la concertación, Alfonsín promete a mediados de febrero convocar a paritarias antes de Julio de 1985 (*EB 14 de Febrero de 1985*). Pocos días después Grinspun renuncia.

REFLEXIONES FINALES

La política llevada a cabo durante el gobierno militar había generado una serie de transformaciones en la Argentina a nivel económico y social que, evidentemente, no fueron contempladas por el equipo del Dr. Grinspun. La elaboración de un diagnóstico equivocado sobre la situación condujo al equipo económico a subestimar el peso del endeudamiento externo y la internacionalización financiera sobre la dinámica de funcionamiento de la economía local, adoptando una política tendiente a controlar –de modo exclusivo– los precios internos.

El equipo económico también subestimó el creciente peso que, producto de la consolidación de un modelo estructurado en base a la valorización financiera y la obtención de recursos por medio de las transferencias directas del Estado, adquirieron los sectores de mayor poder económico en la Argentina: la burguesía diversificada de origen nacional y extranjera y los acreedores externos.

Esta subestimación devino en la puesta en marcha de una política timorata y frágil, que pretendió la aceptación lisa y llana de las fracciones del capital a cuyos intereses contrariaba. En efecto, el proyecto presidencial encarnado en el programa económico de Grinspun pretendió, como en épocas pretéritas, modificar la redistribución regresiva del ingreso y la declinación económica pero sin atacar a fondo los elementos sustantivos de una estructura económica y de poder sustentada en dicha regresividad.

Tampoco buscó el gobierno estructurar las bases de un poder alternativo, capaz de apropiarse de un proyecto favorable al restablecimiento de la actividad interna y la distribución progresiva del ingreso. La torpeza de un partido históricamente ajeno a las corporaciones de interés, devino en infructuosos intentos por diseñar una estrategia de alianza político partidaria y confrontación con el sindicalismo. De este modo, al mismo tiempo que el ministro de economía pretendía –al menos en sus objetivos explícitos- aplicar una política de redistribución del ingreso, enfrentó al sindicalismo a través de la Ley de Reordenamiento sindical, el proyecto de obras sociales y la aplicación de una política salarial que –dada la incapacidad por frenar la inflación- supuso una permanente pérdida de los ingresos de los trabajadores.

En este sentido, el gobierno radical se mostró incapaz de transformar la legitimidad de origen que le había otorgado el triunfo en las urnas en una fuerza social organizada capaz de hacer suyo un proyecto progresista tendiente a atacar las bases de un modelo basado en la concentración económica y la regresividad en los ingresos.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, Manuel, Eduardo M. Basualdo y Miguel Khavisse. *¿Quién es quién? Los dueños del poder económico (Argentina 1973-1987)*. Editora/12 y Pensamiento Jurídico, 1990.

Acuña, Carlos (comp.), "La nueva matriz política argentina", Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

Acuña, Marcelo Luis: *Alfonsín y el poder económico. El fracaso de la concertación y los pactos corporativos entre 1983 y 1989*, Buenos Aires, El corregidor, 1995.

Azpiazu Daniel y Nochteff, Hugo; "El desarrollo ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadorismo y elite económica en la Argentina. Ensayos de Economía Política", Editorial Tesis/Norma, Buenos Aires, 1994.

Azpiazu, Daniel, Basualdo, Eduardo M. y Khavisse, Miguel; "El nuevo poder económico en la Argentina de los ochenta", Editorial Legasa (1986).

Azpiazu, Daniel, Eduardo Basualdo y Miguel Khavisse. *¿Capitanes de la industria o generales de la economía?* En Suplemento Especial diario "El periodista" Año II, N° 85, abril-mayo 1986.

Azpiazu, Daniel; "Programas de ajuste en la Argentina en los años ochenta: década perdida o decenio regresivo", ponencia presentada en el Seminario "Ajuste económico, sindicalismo y transición política en los años '80", organizado por Memorial de América Latina, San Pablo, 5 a 7 de marzo de 1991.

Azpiazu, D. y Nochteff, H., "La democracia condicionada. Quince años de economía", en Lejtman, R. (comp.), Quince años de democracia. Ensayos sobre la nueva república, Grupo Editorial Norma, Bs. As., 1998.

Basualdo, E. *Notas sobre la evolución de los grupos económicos en la Argentina*. IDEP, CTA, Bs. As., 1997.

Basualdo, Eduardo M. *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*. Eds. UNQ, Flacso, IDEP, 2001.

Basualdo, Eduardo M.; "Acerca de la naturaleza de la deuda externa y la definición de una estrategia política", FLACSO/Universidad Nacional de Quilmes/Página 12, 2000.

Basualdo, Eduardo y Claudio Lozano. *Cara y contracara de los grupos económicos. Crisis del Estado y promoción industrial*. Ed. Cántaro, 1989.

Basualdo, Eduardo M.; "Deuda Externa y Poder Económico en la Argentina"; Ed Nueva América, 1987.

Damill, M. y Frenkel, R. *Restauración democrática y política económica: Argentina, 1984-1991*, Mimeo, Cedes, BsAs. 1992

Damill, Mario; Frenkel, Roberto. "*Malos tiempos: la economía Argentina en la década de los ochenta*". BsAs. Cedes, 1990.

De Palomino, Mirta, "Las organizaciones empresarias frente al gobierno constitucional. Las entidades agropecuarias", en Nun, J. y Portantiero, J.C. (comps); "Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina", Ed Puntosur, Bs As, 1987.

Fanelli, José María y Roberto Frenkel. *Políticas de estabilización e hiperinflación en Argentina*. Editorial Tesis, Buenos Aires, 1990.

Frenkel, Roberto; Damill, Mario. "*Política económica de emergencia y tentativa de concertación*." Colección de estudios políticos y sociales.

Nun, J. y Portantiero, J.C. (comps); "Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina", Ed Puntosur, Bs As, 1987.

Osteguy, Pierre: *Los capitanes de la industria. Grandes empresarios, política y economía en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, Editorial Legasa, 1990.

Rapoport, M. y colaboradores. "Historia Económica, social y política de la Argentina", Ediciones Macchi, Bs. As., 2000.

Viguera, Anibal: *La trama política de la apertura económica en la Argentina (1987-1996)*, La Plata, Ediciones al Margen-Flacso-Editorial de la UNLP, 2000.